



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 21/2017

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 122988, y la solicitud de la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50) de dejar sin efecto la designación como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Mabel Norma GRILLO (LC N° 6.663.319), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. mencionado (Resolución Decanal N° 102/2017); y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 27 de marzo del corriente año, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación, eleva la solicitud de la Prof. Mabel N. GRILLO de no renovar el contrato de referencia.

Establecer, que el/la docente desafectado/a cumplimente, en el caso que correspondiere, con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la presente Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Mabel Norma GRILLO (LC N° 6.663.319), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Simple, para el desarrollo de Actividades de Investigación y asesoramiento de becarios y tesis de posgrado, en el Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de mayo de 2017 (Resolución Decanal N° 102/2017)**.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 279/2017

S.M.P.